



---

## Comité Asesor de Contratación No 48

---

Desde NORAIMA SAYUDIS NAVARRO NADJAR <nnavarro@minenergia.gov.co>

Fecha Mié 5/11/2025 2:51 PM

Para PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ <pcpacheco@minenergia.gov.co>

Buenas tardes Dr. Pablo, de acuerdo con la mesa de técnica realizada el día de ayer, me permito socializar las observaciones generadas en la mesa:

### 3.1. Directa, Dirección de Formalización Minera, Distritos Mineros.

- Plazo de ejecución muy corto frente a las actividades a realizar.
- De acuerdo al plazo es necesario implementar varios frentes de trabajo para cumplir en tan corto tiempo de ejecución.
- Es necesario el ajuste de la ficha frente al proyecto de inversión, que las actividades le apunten a la meta del proyecto

### 3.2. Directa, Dirección de Formalización Minera, Sello Minero Ambiental.

- Plazo de ejecución muy corto frente a las actividades a realizar.
- Desembolsos frente a posibles reservas por el plazo de ejecución.
- Se deben regionalizar los recursos
- Revisar estudios previos para eliminar cualquier ambigüedad entre convenio o contrato.
- Revisa ficha del proyecto frente al proyecto de inversión, que las actividades le apunten a la meta e indicador del proyecto

### 3.3. Directa, Dirección de Hidrocarburos, Cofinanciación Amagá.

- Se debe ajustar el EP, en lo relacionado con el proyecto y meta.

### 3.4. Directa, Dirección de Minería Empresarial, Colombia Productiva.

- Se realizaron observaciones sobre único desembolso, dado que el plazo supera la anualidad, no obstante se hizo la precisión que el desembolso es la fiducia mercantil Fondo Colombia Productiva, por lo cual es un caso excepcional en la forma de aportes que se giran a dicha fiducia.
- Se debe realizar la regionalización una vez se definan los territorios.

### 3.5. Directa, Dirección de Energía Eléctrica, PRONE

- Se debe realizar la programación de pagos porque se determina un 50 % casi inmediato y debe contar con PAC

### 3.6. Directa, Secretaría General / Dirección de Energía Eléctrica, RAP Caribe.

- Se requiere que el proyecto de inversión y la línea de PLC sean coherentes con lo consignado en los estudios previos
- Revisar el plazo el cual corresponde a 4 años y en un aparte de los EP quedó diferentes.

3.7. Directa, Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Servicios MSPI.

- Se objeto que el ejecutor tenga su sede principal en Manizales, no obstante, se realizó la claridad que tiene sede en Bogotá.
- Revisar los pagos porque existe mayor carga ejecución en el primer giro.
- Se debe incluir PLC, códigos UNSPSC, revisar redacción en las obligaciones, solo de forma.

3.8. Directa, Dirección de Formalización Minera, Producción más Limpia.

- Se debe determinar el cronograma frente actividades y plazo porque es muy estrecho para el cumplimiento del objeto y obligaciones.
- Desembolsos muy apretados frente actividades y plazo.

3.9. Directa, Dirección de Formalización Minera, Consultorios Jurídicos Boyacá y Cundinamarca.

- Se debe ajustar la ficha del proyecto de inversión frente actividades y metas, indicador porque se relaciona capacitaciones y asistencia técnica.
- 
- Plazo ajustado frente a las actividades a realizar.
- 

3.10. Otrosí Adición, Grupo de Gestión Administrativa, contrato GGC-1723-2025.

- Se recomendó establecer con claridad la modificación, la inclusión del ítem extra, el balanceo y la adición del contrato.
- Se recomienda realizar seguimiento a las actividades a realizar con la inclusión del ítem no previsto, porque no se pueden adelantar hasta tanto no este suscrita la modificación.
- Revisar el término que le queda al contrato de ejecución frente a las actividades a incluir, para determinar una posible prórroga.

Cordialmente,